

**CARTA COMPROMISO QUE SUSCRIBE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO PARA LA
DIFUSIÓN Y APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES
EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS EN LA
COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

ANTECEDENTES

La consolidación de una democracia debe tener como uno de sus componentes el pleno respeto de los derechos humanos. Para responder a esta necesidad social, el 11 de junio de 2011 entró en vigor la reforma que amplió para todas las personas en nuestro país el catálogo y régimen de protección de los derechos humanos, además de cambiar el paradigma de actuación del Estado colocando a la persona en el centro de su quehacer.

El 28 de noviembre de 2014, en la Ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato, la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), celebraron un Convenio de Concertación de Acciones para difundir e impulsar la aplicación de la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos.

La SEGOB, como responsable de la implementación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, ha establecido mecanismos de colaboración y vinculación con el sector público, académico y de la sociedad civil para difundir y promover este nuevo esquema constitucional, donde cobra especial relevancia el trabajo que se desarrolla con las universidades e instituciones de educación superior.

La CNDH, de conformidad con el artículo 102 constitucional Apartado B, es el organismo público autónomo encargado de la protección de los derechos humanos consagrados en el orden jurídico mexicano y en los diversos tratados internacionales en la materia que ha suscrito nuestro país, por ello entre sus acciones de prevención y difusión se encuentra el establecimiento de vínculos de colaboración con las instituciones del sector público, académico y de la sociedad civil para la consecución de sus fines.

El artículo segundo, fracción V del Estatuto de la ANUIES, establece como uno de sus fines "contribuir a que las instituciones asociadas realicen su misión sustentada en los valores de la democracia, la equidad, la justicia, la paz, la libertad académica, la responsabilidad social, la seguridad humana y el respeto a la diversidad cultural, a los derechos humanos, al medio ambiente, así como al desarrollo sostenible en México".

El 18 de febrero de 2016, en la Ciudad de México, la ANUIES suscribió la "Carta Compromiso para la difusión y aplicación de los principios constitucionales en materia de derechos humanos en la comunidad universitaria", fungiendo como testigos de honor el C. Secretario de Gobernación y el C. Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que permitirá socializar, valorizar y hacer práctica cotidiana las reformas constitucionales en la materia con el propósito de construir una ciudadanía universitaria responsable, democrática y solidaria.

En virtud de lo anterior, el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, con objeto de promover y defender los principios constitucionales en materia de derechos humanos en el ámbito de su comunidad universitaria, asume los siguientes:

COMPROMISOS

PRIMERO. Proponer ante los órganos de gobierno la revisión de sus planes y programas de estudio, a fin de incorporar de manera transversal los contenidos de derechos humanos en beneficio de su comunidad universitaria, considerando como marco de referencia los principios constitucionales y las recomendaciones de carácter internacional sobre educación en materia de derechos humanos. Dir. Académica

SEGUNDO. Generar acciones de promoción y difusión entre los estudiantes, personal docente, administrativo, directivo y, en general, en toda la sociedad, que contribuyan al conocimiento de los derechos humanos con un enfoque práctico, a fin de fomentar una cultura de paz y de respeto en el ámbito de la comunidad universitaria. Dpto de Difusión y Vinculación UIIG

TERCERO. Impulsar, o fortalecer su funcionamiento si ya existen, de defensorías, mecanismos o instancias de protección de derechos humanos dentro de su comunidad universitaria. UIIG

CUARTO. Promover de manera transversal en los ámbitos de la docencia, la investigación aplicada, la producción editorial y la celebración de congresos, encuentros o espacios de diálogo, la reflexión e importancia de los derechos humanos, y fomentar la especialización en materias específicas de impacto en el goce y ejercicio de estos derechos. Dir. Académica

QUINTO. Revisar sus políticas, reglamentos y protocolos de actuación, para que se encuentren armonizados con los principios constitucionales en materia de derechos humanos, para evitar todo tipo de discriminación o violencia. Apoderada Legal

SEXTO. Promover los cambios necesarios para lograr, de manera gradual, una plena accesibilidad de las personas con discapacidad a la comunidad universitaria. Todos

La presente Carta Compromiso se firma en la ciudad de Puebla, Puebla, el 22 de abril de 2016.

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE
DEL ESTADO DE HIDALGO



MTRA. ALICIA ASUNCIÓN GRANDE OLGUÍN

TESTIGOS DE HONOR

POR LA SEGOB



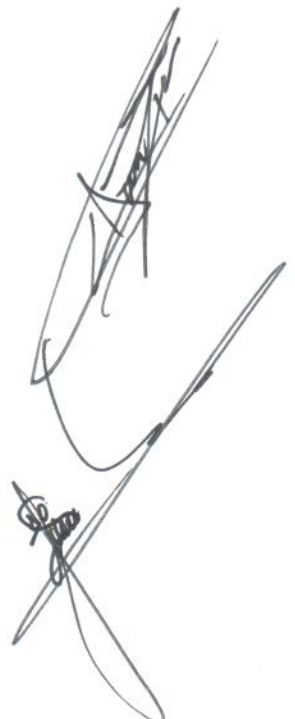
LIC. ROBERTO CAMPA CIFRIÁN
SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS

POR LA ANUIES



MTRO. JAIME VALLS ESPONDA
SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO

POR LA CNDH



LIC. JOAQUÍN NARRO LOBO
SECRETARIO TÉCNICO
DEL CONSEJO CONSULTIVO

Las firmas contenidas en la presente foja forman parte de la Carta Compromiso para la Difusión y Aplicación de los Principios Constitucionales en Materia de Derechos Humanos en la Comunidad Universitaria del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, firmada el día 22 de abril de 2016, en la ciudad de Puebla, Puebla.